

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y
EMPLEOCULTURA, TURISMO Y RELACIONES
INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN
LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Gobierno de Navarra y Banco de Alimentos firman un convenio para distribuir alimentos de la Unión Europea entre personas necesitadas

El consejero Esparza y Carlos Almagro han firmado esta mañana el acuerdo, que estará vigente hasta febrero de 2013

Martes, 23 de octubre de 2012

El consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, José Javier Esparza, ha firmado esta mañana un convenio de colaboración con el Banco de Alimentos para distribuir alimentos procedentes de la Unión Europea entre las personas más necesitadas. Por parte de la organización benéfica ha firmado el acuerdo su presidente, Carlos Almagro.



Carlos Almagro y el consejero Esparza firman el convenio.

El convenio desarrolla un programa del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA), Plan 2012, dirigido a la distribución de alimentos aportados por dicho fondo a las personas más necesitadas a través de organizaciones no mercantiles. En este sentido, el Banco de Alimentos fue designado en mayo por la Administración foral como organización caritativa encargada de dicho reparto en Navarra, dado que la Comunidad foral tiene la competencia para la designación de las organizaciones encargadas de la distribución de alimentos del Plan 2012 en su territorio.

El acuerdo establece que el Banco de Alimentos hará llegar estos alimentos a las personas necesitadas a través de entidades benéficas para su distribución de manera gratuita, ya sea mediante su consumo directo en locales de dichas entidades o bien mediante su entrega directa a los beneficiarios. Se entiende por "personas más necesitadas" aquellas personas físicas, individuos y familias en situación de dependencia social y financiera, y se dará prioridad a aquellas personas o grupos familiares especialmente vulnerables como familias con niños o ancianos a su cargo, discapacitados, mujeres maltratadas, minorías étnicas, inmigrantes o ancianos perceptores de las pensiones más bajas.

Por su parte, el Gobierno de Navarra subvencionará los gastos administrativos derivados hasta un máximo de 21.000 euros. La vigencia del convenio se extiende hasta el final del Plan 2012, el 28 de febrero de 2013, y tiene efectos retroactivos desde la designación del Banco de

Alimentos como organización encargada del reparto de alimentos.